

ACTA RESOLUTIVA No. 012 SESIÓN EXTAORDINARIA LUNES 27 DE ABRIL DE 2020

Siendo las 11H00 del día lunes 27 de abril de 2020, se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador mediante herramienta Microsoft Teams, presidida por el Ing. Humberto González, en calidad de Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Luis Calle, Subdecano; Dr. Edward Jiménez, Director de Posgrado; Ing. Marco Rosero, Director de Carrera; Dr. Gustavo López, Vocal Docente Principal; Sra. Consuelo Armas, representante de empleados y trabajadores FIQ. Actúa como Secretario el Dr. Víctor Hugo Vinueza, Secretario Abogado.

ORDEN DEL DÍA:

 Aprobación del Procedimiento de Contingencia para la Unidad de Titulación, por la emergencia sanitaria COVID-19

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA

=====

 Aprobación del Procedimiento de Contingencia para la Unidad de Titulación, por la emergencia sanitaria COVID-19.

Mediante Memorando Nro. UCE-FIQ-CQ-2020-0138-M, del 18 de abril 2020, el señor Director de Carrera, pone a consideración de los miembros de Consejo Directivo, el Procedimiento Contingencia para la Unidad de Titulación, por la emergencia sanitaria COVID-19, ya que es necesario emitir un procedimiento de Contingencia para la Unidad de Titulación de la Carrera de Ingeniería Química, alineado a los parámetros aprobados por el Honorable Consejo Universitario

Los miembros de Consejo Directivo, una vez leído y revisado Resuelven: Aprobar el "Procedimiento de Contingencia para la Unidad de Titulación", con los respectivos formatos, de acuerdo al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA UNIDAD DE TITULACIÓN

Que, el Consejo de Educación Superior (CES) aprobó el 25 de marzo de 2020 una normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19.

Que, el Honorable Consejo Universitario con fecha 31 de marzo del presente año aprobó un plan de contingencia; en lo que estable que para las actividades de titulación se mantendrá los siguientes parámetros:

- El acompañamiento para titulación se lo seguirá realizando por tutorías y lecturas de los Trabajos de Titulación.
- b) La modalidad de titulación será la que está vigente en cada una de las carreras. En las facultades que tienen como modalidad la defensa oral, de existir los medios electrónicos necesarios se continuará con la misma. Para el caso de existir una situación extraordinaria esta será resuelta por el Consejo Directivo.
- c) Los estudiantes que tenga algún tipo de restricción, como por ejemplo idiomas, vinculación con la sociedad o prácticas pre-profesionales, podrán avanzar en sus actividades de investigación y presentación a tutorías de su trabajo, sin embargo, para la evaluación y posterior titulación deberán cumplir todos los requisitos.
- d) No se considera como tiempo transcurrido para los procesos de titulación el período de la emergencia, pues no es imputable a los estudiantes este tiempo perdido.
- Los exámenes complexivos quedan suspendidos hasta que sea posible receptarlos.
- f) Los estudiantes que necesitan actualización de conocimientos pueden tomar las ofertas en línea de las Carreras.

Que, es necesario emitir un procedimiento de Contingencia para la Unidad de Titulación de la Carrera de Ingeniería Química, alineado a los parâmetros aprobados por el Honorable Consejo Universitario

1	OBJETIVO3
2.	ALCANCE
3.	DEFINICIONES
¢.	ABREVIATURAS Y SIGLAS

Dirección: Calle Ritter s/n y Bolivia Telefonos: 2904-794 - 2544-633 - Telefax: 2529-676 - Casilla 17-01-3972



5.	PROCESO PARA LA TITULACION
6.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA
7	ANEXOS

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para el proceso de titulación de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería
Química de acuerdo con el Plan de Contingencia de Universidad Central del Ecuador en el marco de la
legislación de Educación Superior vigente.

2. ALCANCE

- El presente procedimiento aplica a los estudiantes de las Unidades de Titulación vigentes, docentes y personal administrativo involucrado en cada proceso.
- El documento se realiza en vista de la emergencia sanitaria y sobre la base del plan de contingencia aprobado por el Honorable Consejo Universitario y no tiene un tiempo de duración definido, el mismo se podrá modificar de acuerdo con las condiciones sanitarias vigentes.

3. ABREVIATURAS Y SIGLAS

- UCE: Universidad Central del Ecuador.
- DGA: Dirección General Académica.
- FIQ: Facultad de Ingeniería Química.
- UDT: Unidad de Titulación.
- TT: Trabajo de Titulación.

4. PROCESO PARA LA TITULACIÓN

El procedimiento que esta descrito a continuación; es general, cada estudiante deberá revisar los puntos que aplican de acuerdo con la instancia en que se encuentre dentro de la UDT. Por lo tanto, es responsabilidad del estudiante analizar el procedimiento y seguir los pasos correspondientes.

4.1. Inscripción

La DGA es la entidad responsable para realizar las convocatorias de las UDT y manejar la plataforma de inscripción. La última convocatoria abierta es la UDT 2020-2020. Para inscribirse los estudiantes deben ingresar a la plataforma digital: titulacion.uce.edu.ec y seguir los pasos que se indiquen. Los estudiantes para la inscripción deben utilizar el correo institucional no el personal.

Los estudiantes que pueden inscribirse en la UDT, que esté vigente, son aquellos estudiantes que estén matriculados en noveno semestre de carrera, hayan culminado la malla curricular o estudiantes rezagados de UDT anteriores.

Para validar la inscripción los estudiantes deben enviar a la secretaría de Dirección de Carrera, a través del correo fig.dirección.carrera@uce.edu.ec (Asunto: Inscripción UDT- Nombres y Apellidos del estudiante), los siguientes documentos escaneados en un solo archivo en formato PDF:

- Correo de inscripción a la Unidad de Titulación.
- Copia de cédula de identidad.
- Certificado de culminación de malla o certificado de estar matriculado en noveno semestre.
- Certificado de aprobación de suficiencia en idiomas.

Para el certificado de culminación de malla o certificado de estar matriculado en noveno semestre y certificado de aprobación de suficiencia en idiomas se debe realizar un memorando (Anexo 1) y enviar a la Secretaría General a

Dirección: Calle Ritter s/n y Bolivia Telefonos: 2904-794 - 2544-633 - Telefax: 2529-676 - Casilla 17-01-3972



través del correo fiq.secretaria@uce.edu.ec (Asunto: Certificado - nombres y apellidos del estudiante), quien remitirá al estudiante el documento previa aprobación del Secretario Abogado.

Posterior a la entrega de los requisitos, la secretaría de la Dirección de Carrera procederá a validar la inscripción de cada estudiante en la plataforma de titulación. El estudiante debe ingresar a la plataforma de titulación y verificar que está legalmente inscrito, con este paso se concluye la fase de inscripción. Caso contrario informar a la Dirección de Carrera.

4.2. Asignación de mecanismo de titulación

Los estudiantes luego de inscribirse tienen la opción de escoger el mecanismo de titulación que van a seguir dentro de la UDT, las opciones son:

- Examen Complexivo (suspendido por la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional)
- Trabajo de Titulación

Para seleccionar cualquiera de los mecanismos deben enviar un memorando (Anexo 2) al correo fig.direccion.carrera@uce.edu.ec (Asunto: Mecanismo UDT - nombres y apellidos del estudiante). En el caso de que el estudiante ya cuente con un tutor se deberá presentar adicional un memorando (Anexo 3) indicando la aceptación de la tutoria, mismo que debe estar firmado por el profesor y el estudiante.

La Dirección de Carrera procederá a registrar en la plataforma de titulación el mecanismo y el tutor. Si el estudiante no cuenta con un tutor, se le asignará provisionalmente uno. El estudiante recibirá un correo electrónico indicándole el mecanismo escogido y el tutor.

Los memorandos deben ser elaborados en el formato establecido, deben estar firmados y escaneados en un solo documento en formato PDF previo al envio a la Dirección de Carrera. La fecha límite para el envío se establecerá de acuerdo con las disposiciones de la DGA.

Para los estudiantes que escojan el Examen Complexivo se realizará un procedimiento independiente de este documento. (Se encuentra suspendido por la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional)

Para el TT deben seguir los lineamientos que a continuación se detallan:

4.3. Aprobación del Perfil del Trabajo de Titulación

Los estudiantes que optaron por el TT, deben elaborar un perfil del mismo, de acuerdo al formato establecido en el instructivo (FIQ-UT-I-002). El Coordinador de la UDT realizará una reunión en una plataforma virtual para explicar el formato a los estudiantes y despejar cualquier duda.

Una vez elaborado el perfil, deberá enviarse junto con un memorando (Anexo 4) al correo: fig.direccion.carrera@uce.edu.ec (Asunto: Perfil TT- Nombres y Apellidos del Estudiante), en formato PDF. La secretaría de la Dirección de Carrera receptará el perfil y procederá a archivarlo para su posterior revisión por el Consejo de Carrera.

El Consejo de Carrera, entrará en un proceso de revisión de los perfiles de TT, en el caso de existir observaciones, se enviará un correo electrónico al estudiante para que lo corrija. Además, se revisará la asignación del tutor y si es pertinente se reasignará.

La Dirección de Carrera verificará en la plataforma de titulación los títulos del TT y/o tutor designado y si existe algún cambio lo corregirá; además, entregará un memorando a los profesores con la asignación de la tutoría del TT.

El perfil del TT deberá entregarse de acuerdo con las fechas señaladas por la Dirección de Carrera; la cual se publicará de acuerdo con los cronogramas establecidos por la DGA o propios de la Facultad.

4.4. Desarrollo del Trabajo de Titulación

El estudiante, en conjunto con el tutor designado, desarrollará el TT mediante medios electrónicos que consideren pertinentes. En el caso de que se requiera experimentación en la Facultad se deberá esperar a que se restablezcan las actividades acorde con las medidas sanitarias vigentes.

De acuerdo con el Plan de Contingencia de la UCE considerar:

 El tiempo transcurrido durante el período de la emergencia no es imputable a los estudiantes; por lo tanto este tiempo no será considerado para las prórrogas o actualización de conocimientos.



 La fecha en que comenzó el estado de emergencia fue el 16 de marzo del presente año; por lo cual, desde este día se considera como un tiempo no trascurrido para todas las UDT, incluida la convocatoria realizada para 2020-2020.

4.5. Entrega de informes por parte del Docente Tutor

Una vez concluido el TT, el docente tutor debe pasar el documento a través del control anti-plagio Urkund, propuesto por la Universidad Central del Ecuador. Se admitirà un màximo del 10% de similitud del TT con otras fuentes bibliogràficas.

El docente tutor al final de su acompañamiento deberá emitir un informe de aprobación del TT (Anexo 5), unirlo al informe del sistema Urkund y enviar en un solo documento en formato PDF al correo electrónico: fig.direccion.carrera@uce.edu.ec (Asunto: Aprobación TT- Nombres y Apellidos del Estudiante).

4.6. Aprobación del Trabajo de Titulación

Una vez aprobado por el tutor el TT, el estudiante debe enviar en archivo PDF, al correo fig.direccion.carrera@uce.edu.ec con el Asunto: TT-Nombres y Apellidos del Estudiante.

La secretaria de la Dirección de Carrera enviará el TT, a través de memorando, a los docentes lectores-evaluadores, designados por el Consejo de Carrera, quienes de acuerdo con el "Instructivo General de Titulación de Grado" tendrán que entregar en el término de 15 días la Rúbrica de Revisión del TT (Anexo 6). Si es pertinente el docente lector mantendrá reuniones con el estudiante por medios electrónicos para revisar el TT.

Los docentes lectores-evaluadores deberán remitir las rúbricas de los trabajos de titulación firmadas al correo anteriormente indicado y deberán conservar un original para la entrega en fisico cuando se retomen las actividades.

La rúbrica de revisión será enviada al estudiante y al tutor mediante correo electrónico para que conozcan las observaciones realizadas por los docentes lectores y analizar si amerita realizar las correcciones del caso, las mismas que deberán ser sustentadas en la presentación oral.

4.7. Entrega de documentos para la titulación

Previo a la titulación, el estudiante deberá enviar al email <u>fia.direccion.carrera@uce.edu.ec</u> (Asunto: Entrega de documentación para aranceles – Nombres y Apellidos del estudiante), los siguientes documentos en formato PDF:

- Memorando, solicitando se determine aranceles (Anexo 7)
- Copia de cédula de identidad
- · Correo electrónico donde se indique la asignación de tutor.
- Aprobación de tutor (Anexo 5)

Con estos documentos la Dirección de Carrera elaborará un memorando con los respectivos aranceles universitarios que estén pendientes de pago; no se considerará el período que dure la emergencia sanitaria para el cálculo de los tiempos de prorroga y gratuidad. El memorando de aranceles se enviará a través del sistema documental QUIPUX a la Dirección Financiera de la Facultad y al correo institucional del estudiante para que realicen el trámite y se proceda al pago de los respectivos aranceles, en el caso de que existieran.

Luego de este paso, la Dirección Financiera remitirá un oficio a la Dirección de Carrera y al Estudiante indicando que no adeuda ningún valor.

Una vez completado el paso anterior, el estudiante debe enviar todos los documentos que están en el formato (Anexo 8) al correo electrónico fig.direccion.carrera@uce.edu.ec (Asunto: Entrega de documentación para verificación – Nombres y Apellidos del Estudiante) y; a su vez, en una carpeta de color azul oscuro, con los respectivos separadores, deberá colocar cada uno de los documentos, los cuales deben ser originales y se entregará en la dirección de carrera una vez se restablezcan las actividades. El Estudiante que no entregue la documentación requerida no podrá continuar con el proceso de titulación.





La secretaría de la Dirección de Carrera enviará los escaneados de los documentos del estudiante a la Secretaría General para que el Secretario Abogado remita el Certificado de Aptitud a la Dirección de Carrera, para qué a su vez, la Dirección de Carrera emita la respectiva aprobación del estudiante dentro de la plataforma de titulación.

Una vez concluido el TT los estudiantes antes de realizar los respectivos empastados que incluye los CD's, tendrán que ser validados los formatos de páginas preliminares por la responsable de Biblioteca a través del correo electrónico <u>kiparralesance</u>, edu, ec, quien remitirá a la Dirección de Carrera el visto bueno para que prosiga con el proceso de Defensa Oral. El estudiante deberá una vez que se restablezcan las actividades, presentar dos (2) empastados y dos (2) CD's para el respectivo registro, El Estudiante que no entregue la documentación requerida no podrá continuar con el proceso de titulación.

4.8. Defensa del Trabajo de Titulación

La Dirección de Carrera una vez que verificó todos los requisitos, fijará la fecha para la sustentación de la Defensa Oral del TT del estudiante a través de la plataforma informática que se determinara oportunamente. Se comunicará a través de los correos institucionales al estudiante, a los docentes lectores-evaluadores, al tutor, al Secretario Abogado, y representación de la Dirección de Carrera para que asistan virtualmente a la Defensa Oral.

Una vez terminada la defensa, los docentes lectores-evaluadores remitirán la Rúbrica de Evaluación (Anexo 9) firmada al correo fig.direccion.carrera@uce.edu.ec para el correspondiente registro en el sistema de titulación para la respectiva emisión del acta de grado, la cual se firmará una vez se restablezcan las actividades; los docentes deben conservar la rúbrica para posterior entrega fisica. La nota final será enviada al Secretario Abogado quien da lectura del acta de grado. A su vez, cuando se restablezcan las actividades se procederá a la firma fisica de los documentos por parte de los involucrados.

Si el estudiante en este proceso no aprueba la defensa oral, tendrá el plazo de un mes para volver a sustentar su trabajo de titulación con los respectivos cambios sugeridos por el tribunal.

4.9. Consideraciones finales

- El registro del título del estudiante en la plataforma Senescyt será responsabilidad de la Secretaria
 General de la Facultad una vez que se restablezcan las actividades.
- Los estudiante graduados bajo este procedimiento, tienen la obligación de entregar toda la documentación original, incluido los empastados y CD's, así como suscribir el Acta de Grado, una vez restablecidas las actividades académicas y administrativas, caso contrario no se procederá a entregar el Titulo obtenido
- Este procedimiento estará vigente hasta que la emergencia sanitaria culmine.
- La Dirección de Carrera será la encargada de la socialización y envío de este procedimiento a cada uno de los responsables de los procesos.

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Instructivo de Titulación de la Universidad Central del Ecuador
- Plan de Contingencia de la Universidad Central del Ecuador

6. ANEXOS

- FIQ-CC-P-001: Anexo 1 Memorando de Certificado de culminación de malla o matrícula de noveno semestre.
- FIO-CC-P-001: Anexo 2 Memorando de Mecanismo de Titulación.
- FIQ-CC-P-001 Anexo 3 Memorando de Aceptación de tutoría.
- FIQ-CC-P-001 Anexo 4 Memorando de entrega del Perfil del Trabajo de Titulación.
- FIQ-CC-P-001 Anexo 5 Memorando de entrega de Informe de aprobación de Trabajo de Titulación.
- FIO-CC-P-001 Anexo 6 Rúbrica de revisión.



- FIQ-CC-P-001 Anexo 7 Memorando para la determinación de aranceles universitarios.
- FIQ-CC-P-001 Anexo 8 Requisitos para declaración de aptitud.
- FIQ-CC-P-001 Anexo 9 Rúbrica de evaluación de la defensa oral.

ANEXO 1

Quito, XX de XXXX de 2020

Señor Doctor
Victor Hugo Vinueza
SECRETARIO ABOGADO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
Presente

ASUNTO: CERTIFICADO DE CULMINACIÓN DE MALLA/ MATRÍCULA DE NOVENO SEMESTRE/ CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LENGUA EXTRANJERA

De mi consideración:

Yo, APELLIDOS Y NOMBRES, con cédula de identidad N°....., estudiante de la Carrera de Ingenieria Química, por medio de la presente solicito:

- · Certificado de Culminación de Malla o Certificado de Matrícula de noveno semestre.
- Certificado de aprobación de lengua extranjera.

Por la atención a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Firma.
C.C.:
Celular:
E-mail:





ANEXO 2

Quito, XX de XXXX de 2020

Señor Ingeniero Marco Rosero Espín DIRECTOR DE CARRERA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Presente

ASUNTO: MECANISMO DE TITULACIÓN De mi consideración: Yo, APELLIDOS Y NOMBRES, con cédula de identidad Nº....., estudiante de la Carrera de Ingeniería Química, por medio de la presente comunico mi decisión de optar por el Mecanismo: TRABAJO DE TITULACION, cuyo tema tentativo es ".....". Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes. Atentamente,

Firma. C.C.: Celular: E-mail:



ANEXO 3

Quito, XX de XXXX de 2020

Señor Ingeniero
Marco Rosero Espín
DIRECTOR DE CARRERA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
Presente

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE TUTORÍA

Yo, APELLIDOS Y NOMBRES, con cédula de identidad N°....., matriculado(a) en la Unidad de Titulación 20xx-20xx, informo que he mantenido reuniones con el docente APELLIDOS Y NOMBRES, quien ha aceptado en primera instancia la tutoría de mi Trabajo de Titulación cuyo tema tentativo es ".....".

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes, salvo su mejor criterio.

Atentamente,

Firma Estudiante Nombre:

C.C.: Celular: E-mail: Firma Docente Nombre:





ANEXO 4

Quito, XX de XXXX de 2020

Señor Ingeniero
Marco Rosero Espín
DIRECTOR DE CARRERA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
Presente

ASUNTO: PERFIL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, APELLIDOS Y NOMBRES, con cédula de identidad N°....., matriculado(a) en la Unidad de Titulación 20xx-20xx, hago la entrega del Perfil del Trabajo de Titulación cuyo tema es ".....", el cual ha sido un trabajo en conjunto con el docente APELLIDOS Y NOMBRES, a quien pongo en su consideración para que sea designado como Tutor.

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firma Estudiante Nombre: C.C.:

Celular: E-mail: Firma Docente Nombre:



ANEXO 5

Quito, XX de XXXX de 2020

Señor Ingeniero
Marco Rosero Espín
DIRECTOR DE CARRERA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
Presente

ASUNTO: INFORME DE APROBACIÓN DE TRABAJO DE TITULACIÓN - TUTOR

Yo, APELLIDOS Y NOMBRES, docente de la Facultad de Ingeniería Química y tutor del estudiante APELLIDOS Y NOMBRES, con cédula de identidad Nº....., matriculado(a) en la Unidad de Titulación 20xx-20xx; hago la entrega de:

- Informe de Aprobación del Trabajo de Titulación
- Informe de cumplimiento del Sistema Antiplagio Urkund, que tiene un porcentaje del XX %

De esta manera, se da cumplimiento a los requerimientos del proceso de titulación. Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firma C.C.: Celular: E-mail:

> **Nota:** Este Memorando debe ser enviado por el Docente a través del sistema Documental Quipux





ANEXO 6 RUBRICA DE REVISIÓN - TRABAJO DE TITULACION UDT 20XX-20XX

Esti	idiante (s):			
Γut	or:			
Von	nbre del lector evaluador:			
Mod	Modalidad del trabajo de titulación: Lítulo del Trabajo de Titulación:			
Γítι				
Fec	ha de recepción: Fecha de Entrega:			
Este itul oral	e instrumento académico sirve para que el docente formule observaciones al trabajo de ación realizado por el estudiante, las mismas que serán sustentadas en la presentación			
	rucciones:			
	 La rúbrica contiene 7 puntos a analizar, en los cuales usted tiene la opción de formular sus observaciones. 			
	 Concluida la revisión, la rúbrica se entregará en la secretaría de carrera y se remitirá una copia al estudiante. 			
	Todas las hojas deben ser sumilladas.			
	Del Resumen			
	Observaciones			
1				
	De la Introducción			
	Observaciones:			
2				
3	Del Marco Teórico			



	De la Parte Experimental:
	Observaciones:
4	
_	De los Cálculos y Resultados
	Observaciones:
5	
	De la Discusión
	Observaciones:
6	
	De las Conclusiones y Recomendaciones
	Observaciones:
7	
	Firma
	Nombre del Lector Evaluador:





ANEXO 7

Quito, XX de XXXX de 2020

Señor Ingeniero
Marco Rosero Espín
DIRECTOR DE CARRERA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
Presente

ASUNTO: DETERMINACIÓN DE ARANCELES UNIVERSITARIOS

Yo, APELLIDOS Y NOMBRES, con cédula de identidad N°......, matriculado(a) en la Unidad de Titulación 20xx-20xx; mediante la presente solicito se determinen los aranceles universitarios para continuar con el proceso de titulación.

Atentamente,

Firma
C.C.:
Celular:
E-mail:



ANEXO 8 REQUISITOS PARA DECLARATORIA DE APTITUD

Non	bre y Apellidos:	
Cédi	ıla:	
Telé	fonos:	
Dire	cción Domicilio:	
E-ma	nil:	
Unid	lad de Titulación:	
Doci	umentos Requeridos:	
1.	Certificado original de cumplimiento de la malla curricular del estudiante, informando si es estudiante regular o no regular (emitido por Secretaria General)	
2.	Record académico (emitido por Secretaría General)	
3.	Certificados originales de suficiencias:	
	 Idioma extranjero A2 (emitido por: Centro Universitario de Idiomas) 	H
	 Herramientas informáticas (emitido por: Facultad Ingeniería Ciencias Físicas y Matemática, no aplica para la UDT 2020-2020) 	
	 Educación física (emitido por: Facultad de Cultura Física, no aplica para la UDT 2020- 2020) 	
4.	Informe/s de prácticas preprofesionales originales (emitido por: Dirección de Carrera)	
	y certificado de prácticas empresariales originales (tiempo mínimo requerido de prácticas: 400	
	horas; con un máximo de 200 en ayudantías)	
5.	Acta de grado o título de bachillerato original	
6.	Fotocopias legibles a colores de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación vigente	4
7.	Copia de comprobante del pago de los aranceles con firma original del Departamento	\vdash
	Financiero de la Facultad según aplique.	
8.	Certificado de no adeudar a los laboratorios y otras dependencias de la Facultad (El	
	Coordinador de Laboratorio debe emitir el certificado)	٧
9.	Informe original de Urkund firmado por el tutor.	
10.	Aprobación actualización de conocimientos (si aplica)	



11.	Llenar la encuesta de graduados mediante el link http://graduados.uce.edu.ec/ ; al finalizar	
	la misma imprimir el registro.	
12.	A toda esta documentación adjuntar un memorando del estudiante dirigido al Director de	
	Carrera solicitando la aptitud e indicando la entrega de la carpeta plástica (color azul) con	
	todos los documentos mencionados anteriormente, divididos por separadores plásticos,	
	identificados con el número al que corresponde cada uno según lista.	

Esta documentación debe ser entregada en la Secretaria de la Dirección de Carrera para revisión de Secretaria General previa declaratoria de aptitud.

ANEXO 9

RUBRICA DE EVALUACIÓN DEFENSA ORAL DEL TRABAJO DE TITULACION UDT 20XX-20XX

Estudiante (s): Tutor:		
Nombre del lector evaluador:		
Modalidad del trabajo de titulación:		
Título del Trabajo de Títulación:		
Fecha de sustentación:		

Instrucciones:

- La presentación oral del estudiante consta de una exposición de su trabajo de titulación de máximo 30 minutos y de 20 minutos adicionales para que el estudiante sustente las observaciones realizadas a su trabajo de titulación.
- La evaluación de la presentación oral es individual para cada estudiante.
- Para la calificación final, se sumarán todos los criterios evaluados y la nota se registrará sobre 20 puntos.



- Son siete los indicadores a evaluar, de la siguiente forma:
 - a) Para los indicadores del 1 al 3, la valoración será de UNO a DOS (se puede usar hasta una cifra decimal), para cada indicador.
 - b) Para el indicador 4 la valoración será de UNO a CUATRO (se puede usar hasta una cifra decimal), para cada indicador.
 - e) Para el indicador 5 la valoración será de UNO a TRES (se puede usar hasta una cifra decimal), para cada indicador.
 - d) Para el indicador 6 la valoración será de UNO a CINCO (se puede usar hasta una cifra decimal), para cada indicador.
 - e) Para los indicador 7, la valoración será de UNO a DOS (se puede usar hasta una cifra decimal), para cada indicador.
- Las rúbricas de evaluación de la presentación oral son de uso exclusivo del docente evaluador hasta el asentamiento de la calificación, concluida la evaluación el docente entregará la rúbrica de evaluación a la secretaria de la Dirección de Carrera.

Todas las hojas deben ser sumilladas.

Al respecto Consejo Directivo resuelve:

Aprobar el Procedimiento y formatos de la Unidad de Titulación de la Carrera de Ingeniería Química, dentro del plan de contingencia por la emergencia sanitaria.

Se termina la sesión a las/13h00.

Ing, Humberto R. González G. DECANO

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

SECRETARIO ABOGADO